



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 12 de septiembre de 2016. ORDEN No.: LG/0301/0086/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

MP SERVICE, S.A. DE C.V. 0614-131101-101-9

LÍNEA: 0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA   | MARCA/PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|-----|------------|-----------------------|----------|------------------|---|----------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1   | 72100000   | 54301                 | 1        | SERVICIO         | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:<br>CAMBIO DE MOTOR DE VENTILACIÓN PARA CONDENSADOR DE 1/2, CABALLO DE POTENCIA (HP).<br>CAMBIO CAPACITOR 10 MFD<br>CAMBIO CONTACTOR 2P/24V | NO APLICA            | \$ 240.12                 | \$ 240.12             |

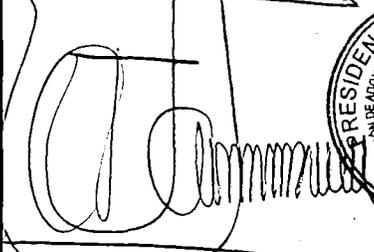
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 240.12

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA 12/100 DÓLARES.

|   |  |
|---|--|
| JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA MARCA RHEEN, TIPO MINI SPLIT, MODELO RAKA-036JAZ Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-41-61102-0612-0082, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD. | REFERENCIA:  |
|   | SOLICITUD CÓDIGO: 0047(23-08-2016)<br><br>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0086/2016 |

### CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE UN DÍA HÁBIL, CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
- \* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br> | <br> |  |
|--|---|--|

DESIGNADO SG(GOBIERNO DE EL SALVADOR)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI